

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1372/25

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

ANUNCIO

Doña Vanessa Muñoz García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casavieja,

HACE SABER: Que habiendo sido inicialmente aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025 la modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 5: TASA POR TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y LICENCIAS Y EXPEDICIÓN DE INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CARÁCTER URBANÍSTICO, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, a efecto de posibles alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casavieja, 12 de junio de 2025.

La Alcaldesa, *Vanessa Muñoz García*.